

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**CONCURSO INTERNO PARA INGRESAR AL CUERPO DE INVESTIGADORES
PARLAMENTARIOS DEL SERVICIO DE CARRERA EN PLAZAS ADSCRITAS
AL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES
PARLAMENTARIAS (CEDIP) Y AL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL LOGRO
DE LA IGUALDAD DE GÉNERO (CELIG) DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**GUÍA DE ESTUDIO PARA EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS
FUNDAMENTALES**

24 de julio de 2021



Índice

Presentación	3
Condiciones de aplicación, características del examen y recomendaciones.....	3
Desarrollo y reglas para la aplicación del examen.....	3
Temario y referencias.....	5

Presentación

Esta guía de estudio tiene como objetivo presentar los temas y subtemas que serán considerados para el examen de conocimientos, que se aplicará en el concurso para ingresar al Servicio de Carrera en plazas adscritas a los centros de estudios de la Cámara de Diputados.

Las preguntas que conforman el examen de conocimientos son de opción múltiple, es decir, contienen una base que plantea un cuestionamiento, una situación o un problema, cuya solución o respuesta se encuentra expresada en una de cuatro opciones; sólo una de ellas es correcta.

Esta guía sólo es aplicable para el examen de conocimientos descrito en la convocatoria correspondiente, no así para las etapas de resolución de casos y entrevistas. Para el estudio y preparación del examen, se sugiere considerar únicamente lo contenido en esta guía.

Condiciones de aplicación, características del examen y recomendaciones

La aplicación del examen se llevará a cabo en línea (modalidad a distancia), mediante la plataforma que les será comunicada a quienes queden debidamente registrados como aspirantes.

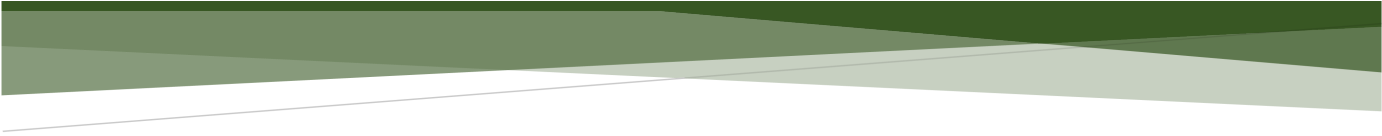
Se sugiere a las y los aspirantes iniciar el estudio y preparación del examen, desde el momento de la publicación de esta guía.

El examen de conocimientos tendrá una duración máxima de dos horas y treinta minutos, para responder 50 o 70 preguntas, según corresponda al puesto, en términos de la convocatoria respectiva.

Desarrollo y reglas para la aplicación del examen

Antes de la aplicación

- Las personas participantes recibirán, vía correo electrónico, su nombre de usuario y contraseña para ingresar al examen de conocimientos en la plataforma correspondiente, en la fecha y horario indicados mediante correo electrónico, así como las instrucciones y reglas para llevarlo a cabo.

- 
- Deberán participar en el examen de prueba en los horarios y días en que les sean comunicados mediante correo electrónico.

Durante la aplicación del examen

- Tendrán un tiempo límite de 2 horas y media para aplicar el examen. Una vez que concluya este tiempo, la plataforma finalizará automáticamente el examen y no se podrá modificar dato alguno.
- Queda estrictamente prohibido el uso de otros dispositivos electrónicos además del equipo en el cual se está aplicando el ensayo.
- Las personas aspirantes no podrán revisar o consultar bibliografía u otra información, ya sea de manera física o en internet, durante la aplicación del examen.
- Todas y todos deberán tomar sus precauciones pues no podrán alejarse del equipo de cómputo y de la cámara de este, durante la aplicación del examen.

Temario y referencias

Tema	Subtema	Referencia bibliográfica
Marco legal del Poder Legislativo	Facultades del Congreso de la Unión	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
	Facultades de la Cámara de Diputados	
	Mesa Directiva	Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos
	Grupos Parlamentarios	
	Junta de Coordinación Política	
	Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos	
	Comisiones y Comités	
	Secretaría General	
Metodología de la investigación científica	Enfoques cuantitativo y cualitativo en la investigación científica	HERNÁNDEZ, R. (et. al.), Metodología de la investigación, Mc Graw Hill, México. 2010, pp. 2-20; 34-44; 90-114; 196-271; 362-369; 370-371 y 406-439
	Planteamiento del problema de investigación	
	Formulación de hipótesis	
	Instrumentos de recolección de datos	
Teoría y políticas públicas	Introducción a las políticas públicas	AGUILAR, L. (comp.), "Introducción", en Política pública, Biblioteca Básica de Administración Pública-EAPDF, Siglo XXI Editores, México, 2010, pp. 17-60. Disponible en línea: http://data.evalua.cdmx.gob.mx/docs/estudios/i_pp_eap.pdf
	El proceso de las políticas públicas	MERINO, M., "El proceso de las políticas públicas: las condiciones del éxito", en Políticas Públicas. Ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos, CIDE, México, 2013, pp. 109-176
	El problema público y la agenda	FERNÁNDEZ, A., "Las políticas públicas", en CAMINAL BADIA, M. (Editor), Manual de Ciencias Políticas, tecnos, Madrid, 2007, pp. 495-517
Derecho constitucional	Formas de gobierno y división de poderes	LOEWENSTEIN, K., Teoría de la Constitución, Ariel, 2a edición, Barcelona, 1983, pp. 41-72
	Constitucionalismo	SALAZAR, P., "Garantismo y neoconstitucionalismo frente a frente: algunas claves para su distinción", en FABRA, J., GARCÍA, L. (coords.), Filosofía del derecho constitucional. Cuestiones fundamentales, UNAM, México, pp. 573-599. Disponible en línea: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4052/28.pdf HÄBERLE, P., El Estado Constitucional, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2a. edición, México, 2018, pp. 192-204

Tema	Subtema	Referencia bibliográfica
Derecho parlamentario	Naturaleza de las instancias de investigación parlamentaria	ENCINAS, A., "Introducción. Panorama Internacional de los Institutos de Investigación de los Parlamentos", en Institutos de Investigación de los Parlamentos: Los casos de Chile e Inglaterra, Cuadernos de investigación, Instituto Belisario Domínguez, México, 2015, pp. 7-16. Disponible en línea: http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/1886/CI_1_DGIE.pdf?sequence=1&isAllowed=y
	La representación y el parlamento	CAMINAL BADIA, M., "La representación y el parlamento", en CAMINAL BADIA, M. (Editor), Manual de Ciencia Política, Tecnos, Madrid, 2007, pp.437-459
	Proceso Legislativo	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos • Artículo 134 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. • Artículo 35, 38 y 116 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
Administración pública	Democracia y gobernanza	AGUILAR, L., Democracia, Gobernabilidad y Gobernanza, INE, México, 2016, pp. 13-29 Disponible en línea: https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2019/04/CM_25-Aguilar.pdf
	Ética pública y valores	LONGO, F., "La gestión pública como discurso de valores", en LONGO, F., YSA, T. (eds.), Los escenarios de la gestión pública del siglo XXI, Escola d'Administració Pública de Catalunya, Barcelona, 2006, pp. 281-317
Metodología para el monitoreo y evaluación de políticas y programas públicos	La evaluación de políticas públicas	MCKAY, K., "Marco conceptual del sistema de monitoreo y evaluación", en DUSSAUGE, M. (compilador), Gestión para Resultados, Escuela de Administración Pública, Ciudad de México, 2016, pp. 290-306
	Conceptos básicos de la formulación, monitoreo y evaluación de programas y proyectos sociales	COHEN, E., MARTÍNEZ, R., "Conceptos básicos", en Manual de formulación, evaluación y monitoreo de proyectos sociales, CEPAL, 2003, pp. 2-21 Disponible en línea: https://economyypoliticaspublicas.files.wordpress.com/2016/05/12-cohen-y-mtnezmanual_dds_2004081.pdf
Técnica legislativa	Naturaleza de las normas y su producción	ATIENZA, M., "Derecho y normas", en El Sentido del Derecho. Editorial Planeta, España, 2017, pp. 69-97
Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)	Identificación de los objetivos del desarrollo sostenible	ONU, Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015, 70/1. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Disponible en línea: https://ods.org.mx/docs/doctos/A_RES_70_1_es.pdf

En el siguiente enlace se podrán consultar algunos textos que forman parte de las fuentes bibliográficas señaladas en la guía de estudio para el examen de conocimientos fundamentales. Su reproducción no tiene fines de lucro y se realiza con fines académicos que únicamente los participantes puedan consultar las obras como parte del proceso: <https://1drv.ms/u/s!Aq5xom9Pcf3CgZ4uaSvLzgAcPGIstw?e=WteNDG>